

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2539065

#### EXTRACTO

RENÉ MARCELO ARRIAGADA BASAUR, abogado, notario público titular de la Décimo Primera Notaría de Concepción, oficio Cochrane n° 829, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, el 26 de agosto de 2024, repertorio n° 242-2024, Ricardo Andrés Canales Álvarez, r.u.n. 17.615.299-0, constituye una sociedad por acciones. NOMBRE: RCA Ingeniería SpA. DOMICILIO: Concepción. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: actividades de consultoría de gestión; servicios de arquitectura (diseño de edificios, dibujo de planos de construcción, entre otros); empresas de servicios de ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica; investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería; servicios de publicidad prestados por empresas; estudios de mercado y encuestas de opinión pública; otras actividades especializadas de diseño n.c.p.; servicios de revelado, impresión y ampliación de fotografías; servicios y actividades de fotografía; asesoría y gestión en la compra o venta de pequeñas y medianas empresas; servicios de traducción e interpretación prestados por empresas; actividades de agencias y agentes de representación de actores, deportistas y otras figuras públicas; otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.; alquiler de vehículos automotores sin chofer; alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos (incluye mobiliario para eventos); alquiler de equipos de transporte sin operario, excepto vehículos automotores; alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, forestal, de construcción e ing. civil, sin operarios; alquiler de maquinaria y equipo de oficina, sin operarios (sin servicio administrativo); alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos sin operario n.c.p.; arrendamiento de propiedad intelectual y similares, excepto obras protegidas por derechos de autor; actividades de agencias de empleo; actividades de agencias de empleo temporal (incluye empresas de servicios transitorios); otras actividades de dotación de recursos humanos; otros servicios de reservas y actividades conexas (incluye venta de entradas para teatro, y otros); proveedor de servicios y soporte web; ciberseguridad; actividades combinadas de servicios administrativos de oficina; fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina; organización de convenciones y exposiciones comerciales; organización de convenciones y exposiciones capacitación; actividades de envasado y empaquetado; otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.; otros tipos de enseñanza n.c.p.; actividades de apoyo a la enseñanza, alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias; compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles; servicios imputados de alquiler de viviendas; actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; entre otros que sean necesarios para lograr una buena gestión y entrega de sus servicios.- CAPITAL: \$50.000.- dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie y de igual valor cada una, el cual es íntegramente suscrito y pagado en este acto y en dinero en efectivo.- ADMINISTRACION: Ricardo Andrés Canales Álvarez. Se facultó al portador de este extracto para su legalización. Demás estipulaciones en escritura extractada. Doy fe. Concepción, 27 de agosto de 2024.

CVE 2539065

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl